

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA :	04 DE FEBRERO 2015	CONTRATO No.: 20033	
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA: 21/03/2015	
PRODUCTO :	UPS DE 750 VA		
UNIDAD :	UNIDADES	ORIGEN : Importado	
CANTIDAD :	14.00	PRECIO UNITARIO US\$: 31.140000	
PLAZO DE ENTREGA :	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO : 30 DIAS CORRIDOS	
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	ARMANDO RAFAEL OLMEDO PORTILLO		
No. CREDENCIAL:	35		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	HORTENCIA LEONOR HENRIQUEZ LOZANO		
No. CREDENCIAL:	30		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	435.96	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	2.18	US\$ 2.18
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$.28	US\$.28
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	56.67	
TOTAL :	US\$	495.09	US\$ 2.46
OBSERVACIONES :	-- ITEM 3		


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR


FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR


FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR
BOLPROS
OPERACIONES
S.A. de C.V.

ÍTEM-3 UPS de 750 VA

MARCA	ORBITEC
ORIGEN	CHINA
MODELO	TU-7506
Descripción:	
750 VA de potencia de salida mínima.	750 VA de potencia de salida
6 tomas corrientes mínimos.	6 tomas corrientes
Con al menos 3 toma corrientes protegidos.	4 toma corrientes protegidos
Con alarma sonora e indicadores en panel frontal incorporados.	Con alarma sonora e indicadores en panel frontal incorporados.
Con interfaz USB, para administración del equipo.	Con interfaz USB, para administración del equipo
Reemplazo de baterías sin herramientas especializadas.	Reemplazo de baterías sin herramientas especializadas.
Tiempo de respaldo de energía de 15 minutos mínimo.	Tiempo de respaldo de energía de 15 minutos dependiendo de la carga
Con manual y cable de administración USB.	Con manual y cable de administración USB
Características Eléctricas	
Voltaje: 120 VAC Frecuencia : 60 Hertz Fases: 1	Voltaje: 120 VAC Frecuencia : 60 Hertz Fases: 1
Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.	Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.
Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.	Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente
Información Técnica Requerida	
Manuales de uso del equipo.	Manuales de uso del equipo.
Garantía	
Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.	Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un Período mínimo de tres años.



PRODUCTO	EQUIPO INFORMÁTICO Y PERIFERICO.
Cantidad	Según anexo
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Origen	Importados
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	Fecha: Según Anexo. Volumen: Según cuadro. Horario: Según Anexo. Lugar de entrega: Según Anexo (Ver Numeral 6)
Documentación requerida para toda entrega	Según Anexo (Ver numeral 7 y 9)
Garantías	<p>1. Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% + IVA sobre monto ofertado.</p> <p>2. Garantía de Cumplimiento de Contrato 10% + IVA sobre monto del contrato.</p> <p>Garantía de Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento de Contrato serán conforme a los establecido en la Ley, Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS.</p> <p>La garantía deberá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, o a través de Fianzas otorgadas a favor de la Bolsa, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia.</p> <p>También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No.1301-13795, del Banco Citibank.</p> <p>3. Garantía de Fabrica Según especificaciones técnicas.</p> <p>Para el equipo requerido, como parte del cumplimiento de la Garantía durante el período ofertado deberá presentar Garantía de Fabrica a favor del comprador, detallando ítems, No. de Contrato BOLPROS; firmada por el Representante Legal de la empresa suministrante en la cual se compromete a cumplir con la garantía de fábrica cumpliendo con lo requerido en el apartado No. 11 (once).</p>
Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos de productos y servicios	Según anexo (Ver numeral 9 y 10) Se recibirá documentación de cobra hasta el 24 de cada mes. Plazo de pago treinta (30) días calendario, contados posterior a la recepción, con el visto bueno, de la documentación de cobro por parte del Comprador
Otras condiciones	<p>1. No podrán ofertar sociedades o personas naturales inhabilitadas e incapacitadas publicadas por la UNAC del Ministerio de Hacienda (Art. 158 LACAP). Consultar listado en www.comprasal.gob.sv.</p> <p>2. No podrán oferta las sociedades o personas naturales reguladas por los Arts. 25 y 26 de la LACAP.</p> <p>3. Posterior al cierre del contrato se notificará la información del administrador del contrato, encargado de coordinación y recepción de los productos.</p> <p>4. La Oferta Técnica forma parte integral del contrato. El Puesto Vendedor deberá anexar una copia al contrato.</p> <p>5. Se podrá incrementar el contrato hasta un 30% autorizado por BOLPROS y con previo acuerdo entre las partes.</p> <p>6. Si el último día de entrega fuese asueto o feriado legal, esta se realizará el día siguiente hábil.</p>

1. EQUIPO INFORMÁTICO Y PERIFERICO REQUERIDO

Se requiere la adquisición de los siguientes equipos:

ÍTEM	CÓDIGO COMPRADOR	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA
1	70188176	Quemador de DVD-RW	c/u	6
2	60204115	Computadora de escritorio de prestaciones medias sin sistema operativo	c/u	20
3	60201400	UPS de 750 VA	c/u	



LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS DETALLADOS EN LA TABLA ANTERIOR SE DESCRIBEN EN LOS CUADROS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. OFERTA TECNICA

Ocho (8) días hábiles posteriores a la primera publicación de la oferta en firme en el Boletín de BOLPROS, los Puestos de Bolsa Vendedores Interesados en participar deberán presentar en BOLPROS, S.A. DE C.V.: CATÁLOGOS DE LOS EQUIPOS QUE OFERTEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL ÍTEM, MARCA, ORIGEN, MODELO, INCLUYENDO UNA OFERTA ESCRITA QUE INCLUYA UN CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y LAS OFERTADAS, EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGÚN PARÁMETRO SOLICITADO INDICAR CLARAMENTE QUE EL SUMINISTRO OFERTADO NO LO POSEE, PARA QUE EL COMPRADOR PUEDA HACER UNA EVALUACIÓN DE LOS MISMOS.

LAS CONSULTAS REALIZADAS POR EL COMPRADOR, RESULTANTES DEL PROCESO DE EVALUACION PRELIMINAR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, DEBERÁN RESPONDERSE EN UN TIEMPO NO MAYOR A DOS (2) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE SER REQUERIDAS.

Deberá incluir en la Oferta Técnica el FORMULARIO DE OFERTA.

Deberán presentar Original y dos Fotocopias de la Oferta Técnica.

3. CONSULTAS

De acuerdo a lo regulado por BOLPROS hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior a la publicación de la oferta en el boletín.

4. FORMA DE NEGOCIAR

Los interesados podrán ofertar por el total de los ítems, por uno o varios ítems. Se negociará por ítem y lotes, conforme a las condiciones, especificaciones técnicas y ofertas técnicas presentadas por los participantes.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CIERRE DE CONTRATOS

La siguiente documentación deberá ser presentada en Original y Copia al Puesto de Bolsa Comprador.

1. Presentar carta compromiso de Garantía contra Desperfectos de Fábrica firmada por el Representante Legal de la empresa suministrante, en la que se comprometen que cumplirán con la garantía según lo establecido en cada ítem. Dicha garantía iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del mismo.
2. Para garantizar la entrega de equipo nuevo, los Puestos de Bolsa vendedores que cierren contratos, deberán de presentar Declaración Jurada firmada por el Representante Legal de la empresa suministrante, en la cual manifiesten que el equipo suministrado es totalmente nuevo.
3. Se requiere Nota firmada por el Representante Legal de la empresa en la cual se compromete a cambiar o sustituir el equipo que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 30 días calendario, plazo que comenzará a surtir efecto a partir de la comunicación por escrito que realice el comprador a la empresa que entregue el equipo.
4. Detalle de las Características Técnicas, marcas, modelos y país de origen de los equipos y accesorios contratados.
5. Carta compromiso de existencia de repuestos por el periodo establecido en las Especificaciones Técnicas para cada equipo. Dicho compromiso iniciará su período de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del equipo en las bodegas del comprador.



6. Nota firmada por el Representante Legal del vendedor en la cual se confirma que posee personal técnico calificado por el fabricante e instalaciones adecuadas para brindar el soporte técnico de los equipos ofertados, vigente durante el periodo de garantía.
7. Nota especificando el mecanismo directo con el área técnica, para reportar fallas ó solicitar soporte técnico. (En caso que el vendedor no cumpliera con lo anterior, se tendrá que sujetar a las disposiciones del Comprador).

DE INCUMPLIRSE CON LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, DENTRO DEL PLAZO REQUERIDO, SE PROCEDERÁ A SOLICITAR LA EJECUCIÓN COACTIVA DEL CONTRATO

6. LUGAR, PLAZO FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO POR EL COMPRADOR

- LUGAR:** Final 6° Calle Oriente # 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, en horarios de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.
- PLAZO:** El equipo deberá ser entregado en las instalaciones designadas por el comprador en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario después de cerrado el contrato en BOLPROS.
- FORMA:** La entrega deberá ser coordinada previamente con el Administrador del Contrato y el Encargado de la Recepción (guardalmacén o delegado para tales efectos).
- PRÓRROGAS:** Las solicitudes de prórroga a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito a ASEBURSA, S.A. de acuerdo al Art. No. 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha límite pactada en el contrato y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.

7. CONDICIÓN DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

Los siguientes datos deben estar impresos en idioma castellano, en papel de material adecuado y deben estar colocados como mínimo en dos lados alternos visibles en cada equipo. Además no deberán cubrir la información técnica proporcionada por el fabricante. El equipo deberá estar empacado en material resistente, para facilitar manipulación, almacenamiento y distribución y no deberán presentar ninguna marca o señal de daño.

7.1 ROTULACIÓN DEL EQUIPO

Cada equipo deberá tener una identificación plastificada sujeta firmemente a la carcasa, visible, de material durable, en la cual se especifiquen los siguientes datos:

- Número de contrato.
- Nombre del Proveedor o Suministrante.
- Dirección del proveedor, número telefónico de contacto para reportar fallas.
- Período de Garantía

7.2 EMPAQUES SECUNDARIOS

En relación a los empaques secundarios, debe detallarse la siguiente información:

- Numero de Ítem
- Código del producto (con letras de tamaño visible)
- Nombre del equipo,
- Número de contrato,
- Nombre del fabricante y del Suministrante.
- Condiciones visibles de almacenamiento y transporte (temperatura, humedad, luz, etc.)

8. INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES:



El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos Especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V., debiendo el Administrador de Contrato notificar el respectivo incumplimiento en un término no mayor a 3 días hábiles posterior a la fecha límite de entrega de los equipos, al área de Seguimiento de Contratos de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de las oficinas del comprador y al Puesto de Bolsa Comprador, para efecto de solicitar las gestiones respectivas sancionatorias y/o ejecución coactiva de acuerdo a normativa BOLPROS.

9. PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS Y TRAMITE DE PAGO

PARA LA RECEPCION DEL EQUIPO:

1. Orden de Entrega emitida por BOLPROS, S.A. de C.V.
2. Nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
3. Fotocopia de contrato, sus anexos y/o adendas emitidas por BOLPROS para cada entrega que se realice.

TRÁMITE DE PAGO:

1. Comprobante de Crédito Fiscal Original y triplicado por cada Orden de Entrega, deberá incluir el número de NIT y código de cliente de su representado para la emisión del Comprobante de Retención.
2. Dos Fotocopias de contrato, sus anexos y/o adendas emitidas por BOLPROS (Para el primer trámite de cobro)
3. Original y 3 fotocopias de Orden de Entrega emitida por BOLPROS debidamente firmada, sellada y fechada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
4. Original y 3 fotocopias de nota de envío emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva
5. Original y 3 fotocopias del Acta de Recepción debidamente firmada, sellada y fechada por el suministrante, encargado de recepción de la dependencia respectiva y administrador de contrato.

El comprobante de crédito fiscal deberá expresar la siguiente información:

- Número de contrato.
- Número de orden de entrega.
- Número de ítem.
- Cantidad.
- Descripción de los productos según contrato.
- Precio Unitario y Precio Total según contrato.

10. PLAZO DE PAGO

El pago se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados posteriores a la recepción, con el visto bueno, de la documentación de cobro por parte del Comprador.

Se deberá remitir documentación de cobro al Puesto Comprador a más tardar tres (3) días hábiles posteriores de haber entregado los equipos, caso contrario el Puesto Vendedor deberá presentar nota justificativa de la razón por la cual no pudo tramitar el cobro en el tiempo estipulado.

ASEBURSA, S.A. y el Comprador no se hacen responsables en retraso de pagos con facturación de más de 15 días posteriores a la entrega de los equipos.

11. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE, CONTROL DE CALIDAD DEL EQUIPO CONTRATADO



1. Para brindar un adecuado servicio por garantía, el Suministrante deberá especificar el mecanismo para reportar averías y desperfectos. (En caso que el Suministrante no cumpliera con lo anterior, se tendrá que sujetar a las disposiciones del Contratante).
2. El Contratante será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del equipo desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del equipo y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes
3. Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el equipo es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirar el equipo defectuoso, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo, no mayor a 30 días calendario. En caso que el Suministrante no devuelva el equipo en el plazo estipulado o el Suministrante trate de vender a través de compras locales, un equipo rechazado por el Contratante, el Suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes.
4. Si por la naturaleza de la falla es necesario trasladar el equipo al taller del Vendedor, este traslado será realizado por el Vendedor, atendiendo los procedimientos del Comprador para traslado de equipo, dicho soporte por garantía debe incluir informes de falla y funcionamiento del equipo.
5. El Vendedor informará por escrito en un tiempo máximo de cinco (5) días calendario después del retiro del equipo, la falla y la fecha en que se instalará el equipo retirado ya sea reparado o en caso de ser imposible su reparación, el Vendedor instalará un nuevo equipo con características similares o superiores al originalmente retirado, en cualquier caso, la instalación y configuración será realizada por el Vendedor en horario determinado por el Comprador.
6. El transporte, herramientas y demás que se requieran para realizar la corrección de la falla, será proporcionado por el Vendedor.
7. Una vez notificada la falla o desperfecto del equipo se deberá suplir el repuesto o parte en un tiempo no mayor de veinticuatro (24) horas, por lo que el Vendedor deberá contar con stock de repuestos en sitio para suplir las principales partes de funcionalidad de los equipos.
8. El Contratante se reserva el derecho de invocar garantía por alguna falla posteriormente detectada a la recepción en las bodegas del contratante.

12. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El contrato tendrá vigencia hasta la entrega total de los equipos requeridos, a entera satisfacción del comprador.

13. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La unidad solicitante del equipo contratado designara al responsable de administrar el contrato quien verificara la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se dé seguimiento a las sanciones respectivas según normativa aplicable.



14. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**Ítem No. 1****Quemador DE DVD-RW**Descripción:

- Quemador Externo
- Conexión de datos y fuente de alimentación vía interfaz USB 2.0 estándar
- Compatible con sistemas operativos Windows, Linux y Mac
- Lector DVD+R 8X
- Grabador de doble capa DVD+R 6X
- Lector de doble capa DVD+R 8X
- Lector DVD-R 8X
- DVD-R 8X
- Grabador de doble capa DVD-R 6X
- Velocidad de transferencia de datos DVD-ROM 8X
- Grabador DVD+RW 8X
- Lector DVD+RW 8X
- Grabador DVD-RW 6X
- Lector DVD-RW 8X
- Grabador DVD-RAM 5X
- Lector DVD-RAM 5 X
- Grabador DVD-ROM 8X
- Lector de CR-R 24X
- Grabador CD-RW

Información Técnica Requerida

- Manual de uso del equipo

Garantía:

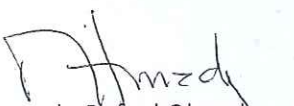
Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación

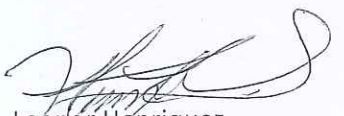


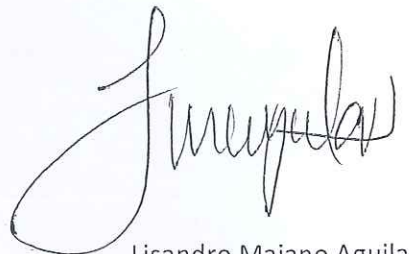
Ítem No. 2
Computadora de escritorio de prestaciones medias sin sistema operativo
<p><u>Descripción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i5 o AMD equivalente de 2.5 Ghz y 3Mb L3 Cache mínimo • 4GB de memoria RAM DDR3, SDRAM, 1333 MHz • Disco duro de 500 Gb SATA 7200 rpm • Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps. • Tarjeta de sonido integrada • Unidad Óptica DVD +/- RW 16x, SATA. • Tarjeta de Video integrada 512Mb • Interfaces: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 USB 2.0 (2 Frente, 4 Atrás) mínimo ▪ 1 VGA, o DVI con adaptador a VGA ▪ 2 Líneas de entrada de audio (Estéreo/Micrófono) ▪ 2 Líneas de salida (auriculares/parlantes) • Parlantes estereofónicos externos • Teclado USB en español. • Mouse Óptico con scroll y mouse pad incluido. • Monitor LCD LED-Backlit 18.5" Wide Screen mínimo • Sin Sistema Operativo. • Todos los accesorios con manuales y drivers. <p>SE ACEPTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acepta procesador Intel Core i3-4130 de 3.4 GHZ. • Se acepta equipos con software libre preinstalado, Ubuntu GNU/Linux está dentro de esta categoría. <p><u>Características Eléctricas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje: 120 VAC • Frecuencia : 60 Hertz • Fases: 1 • Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado. • Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente. <p><u>Información Técnica Requerida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Manuales de uso del equipo. • Si la computadora es un CLON, el ensamblaje debe ser en El Salvador y debe indicarse explícitamente en la oferta. Debe incluirse la documentación certificada por el fabricante de marca, modelo y garantía de todos los diferentes componentes. <p><u>Garantía</u></p> <p>Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.</p>



<p>Ítem No. 3</p> <p>UPS de 750 VA</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 750 VA de potencia de salida mínima. • 6 tomas corrientes mínimos. • Con al menos 3 toma corrientes protegidos. • Con alarma sonora e indicadores en panel frontal incorporados. • Con interfaz USB, para administración del equipo. • Reemplazo de baterías sin herramientas especializadas. • Tiempo de respaldo de energía de 15 minutos mínimo. • Con manual y cable de administración USB. <p>Características Eléctricas</p> <p>Voltaje: 120 VAC Frecuencia : 60 Hertz Fases: 1 Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado. Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.</p> <p>Información Técnica Requerida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manuales de uso del equipo. <p>Garantía</p> <p>Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación. Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.</p>
--


 Armando Rafael Olmedo
 Puesto de Bolsa Comprador
 Asebursa, S.A.


 Leonor Henriquez
 Puesto de Bolsa Vendedor
 Productos y Servicios Agrobursatiles,
 S.A.


 Lisandro Majano Aguilar
 Director de Corro, Bolsa de Productos
 de El Salvador, S.A. de C.V.

